

**INFORME - ENTREGA DEL CARGO GERENCIA GENERAL  
FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR FODESEP POR RENUNCIA  
ACEPTADA MEDIANTE ACUERDO No 259 DEL 30 DE ENERO DE 2019  
MAYO DE 2019**

formalidades establecidas. Al cierre de abril de la presente vigencia en correspondencia se registraban 1.103 radicados.

**PARA HACER DE INMEDIATO.** Continuar ejecutando los planes de gestión documental. Desocupar el inmueble dado en dación de pago y trasladar los documentos al archivo de gestión, central o histórico según el caso. Continuar con el seguimiento control y verificación del trámite a la correspondencia.

**NOTA.** El archivo de gestión es responsabilidad de cada empleado del FODESEP, el Central e Histórico de la Técnica de Archivo y la correspondencia a cargo del Auxiliar Administrativo.

**CONTRATACIÓN.** Corresponde a la Secretaría General la contratación relacionada con el funcionamiento e inversión del FODESEP. Cada área debe presentar su justificación o necesidad de contratación sea de personal o de bienes y servicios. Para el efecto debe tenerse la certeza que el FODESEP cuenta con recursos que respalden la contratación que se pretende hacer. Corresponde a la Subgerencia Financiera expedir la respectiva Disponibilidad Presupuestal. La Asesora Jurídica debe verificar el componente jurídico. Se cuenta con los correspondientes formatos. La contratación del FODESEP está regulada por el Acuerdo No 195 de 2009. Atendiendo la mencionada regulación los contratos, órdenes de servicio o compra, cuentan con el correspondiente supervisor o supervisores generalmente empleados de la planta; quienes son los responsables de garantizar el objeto contractual y demás obligaciones contraídas por los contratistas; así como del trámite de liquidación. En el caso de la obra civil se contó con una interventoría integral externa.

**NOTA 1.** La Base de proveedores y la base contractual está bajo la responsabilidad de Talento Humano; quien debe actualizarla permanentemente. El archivo de gestión de los contratos está bajo custodia de los respectivos supervisores; quienes una vez surtan el proceso de liquidación deben realizar el trámite correspondiente para hacer transferencia al archivo central.

**NOTA 2.** Se anexa relación de contratos vigentes en un (1) folio.

**4.6.6. SUBGERENCIA DE PROYECTOS.** Es responsable de todo lo inherente a la Planeación del FODESEP e implementación de la Gestión de Calidad; así como de la estrategia misional de servicios no financieros o complementarios para las IES, los que se han focalizado a de manera especial a la administración de recursos y ejecución de proyectos. Además, tiene a cargo la Secretaría de los Comités de los Fondos Sociales (Incluye ejecución de las decisiones de los Comités) y de la Junta de Vigilancia; ésta última, cuando la Asesora Jurídica no ha podido hacerlo por estar encargada de la Secretaría General.

**PLANEACIÓN.** Como ya se había anotado FODESEP cuenta con su correspondiente Plan Estratégico siendo el último "Consolidación Institucional comprometida con la Paz" 2016 – 2019; el cual se ejecuta mediante los Planes de Acción de cada Vigencia. Corresponde a la subgerencia de Proyectos junto con la Gerencia General liderar al Equipo; para llevar a consideración del Consejo de Administración la formulación tanto el Plan Estratégico como los Planes de Acción de cada vigencia; estos últimos deben presentarse en el mes de octubre de cada anualidad.

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto No 1499 de 2017 mediante el cual se modificó el Sistema de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional y se actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2019 se estructuró atendiendo las siete (7) dimensiones establecidas en el mencionado modelo V2 así:

**A. Talento Humano.** El cual es concebido como el activo más importante con el que cuentan las entidades y por lo tanto el factor crítico de éxito en la gestión. Para la vigencia 2018, se plantearon quince (15) macroactividades **B. Direccionamiento Estratégico y Planeación.** Esta dimensión aborda las estrategias misionales planteadas en el Plan Estratégico 2016 -2019, dando prioridad al trabajo a desarrollar con el objetivo de lograr el posicionamiento institucional y las estrategias de planeación de los procesos de apoyo del Fondo. Para el desarrollo de esta dimensión se establecieron cuarenta y tres (43) macroactividades. **C. Valores para resultados.** Esta dimensión desarrolla las estrategias para el logro de los resultados en la Gestión del Fondo. Para esta vigencia se establecieron veintidós (22) macroactividades. **D. Evaluación por**

"Trabajamos por el Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior de Colombia"

**INFORME - ENTREGA DEL CARGO GERENCIA GENERAL  
FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR FODESEP POR RENUNCIA  
ACEPTADA MEDIANTE ACUERDO No 259 DEL 30 DE ENERO DE 2019  
MAYO DE 2019**

resultados. El principal objetivo de esta dimensión, es realizar un permanente seguimiento a la gestión y desempeño del FODESEP; en el desarrollo de esta dimensión se plantearon cinco (5) macroactividades. **E.** Información y comunicación. Esta dimensión permite al FODESEP vincularse con el entorno y facilitar la ejecución de sus procesos para el desarrollo de esta política se establecieron once (11) macroactividades las que le permitirán al FODESEP vincularse con el entorno y facilitar la ejecución de sus procesos. **F.** Gestión del Conocimiento y la Innovación. Busca fortalecer al Fondo en cuanto al conocimiento que se genera o produce en el entendido que éste es clave para su aprendizaje y su evolución, y finalmente, **G.** Control Interno. El desarrollo de esta dimensión es la base para asegurar razonablemente el desarrollo de las demás dimensiones en el establecimiento del MIPG V2. Se establecieron cuatro (4) macroactividades.

Con fundamento en el Plan de Acción, cada Área cuenta con su propio plan de acción; el cual es un insumo valioso para el autocontrol en el cumplimiento de las metas; junto con los procesos y procedimientos. Mensualmente cada área reporta su avance a la Subgerencia de Proyectos y al directivo encargado de consolidar el informe mensual de rendición de cuentas. Control interno verifica la exactitud de la información suministrada; así como de las cifras y datos relevantes.

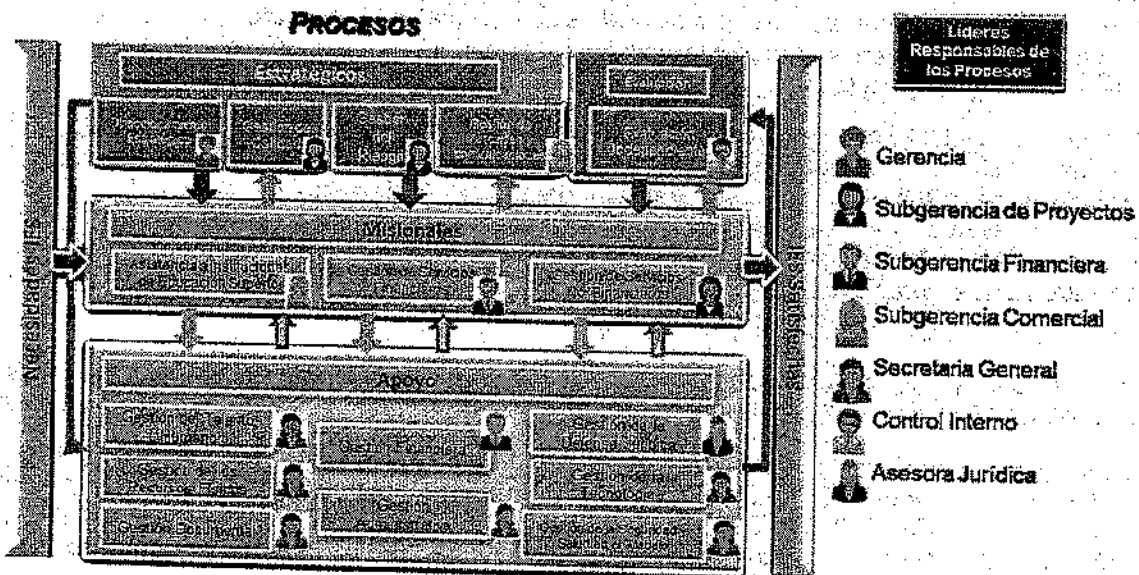
Los informes de rendición de cuentas para Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Asamblea General y demás instancias se elaboran atendiendo esta metodología.

La Subgerente de Proyectos atiende las reuniones relacionadas con este tema; las cuales son convocadas generalmente por la oficina de Planeación o la Subdirección de Desarrollo Organizacional del MEN o el Departamento Administrativo de la Función Pública. Igualmente coordina con la Gerencia General las que deben ser atendidas por la Secretaría General o Control Interno u otra área según la temática.

**PARA HACER DE INMEDIATO.** Continuar ejecutando los planes de cada área que responden al Plan de Acción y éste al Plan Estratégico 2016 – 2019 en el marco de las siete dimensiones del MIPG. Estar pendientes de las citaciones efectuadas por el MEN el DAFP u otra entidad.

**NOTA.** El archivo de gestión está bajo la custodia de la Subgerente de Proyectos.

**PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.**



**INFORME - ENTREGA DEL CARGO GERENCIA GENERAL  
FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR FODESEP POR RENUNCIA  
ACEPTADA MEDIANTE ACUERDO No 259 DEL 30 DE ENERO DE 2019  
MAYO DE 2019**

De los anteriores macroprocesos se derivan los procesos y procedimientos de cada área. Se reitera que las áreas concomitantemente desarrollan procesos misionales de apoyo o transversales; lo cual se espera corregir en el rediseño institucional. La Subgerente de Proyectos es la encargada de la actualización de procesos y procedimientos de las áreas. Para el efecto el área interesada informa a la Subgerente de Proyectos el proceso o el procedimiento que se debe actualizar. La Subgerencia de Proyectos actualiza y luego socializa. Para el efecto se cuenta con los correspondientes formatos.

El manual de calidad fue adoptado por Resolución No 13 de 2015.

**PARA HACER DE INMEDIATO.** Continuar con la actualización de los procesos y procedimientos de acuerdo con los requerimientos de las áreas. Realizar el impreso de los procesos y procedimientos actualizados y continuar trabajando en el Sistema de Gestión de calidad.

**NOTA.** El archivo de gestión está bajo la custodia de la Subgerente de Proyectos.

**SERVICIOS FINANCIEROS MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS A LAS IES CON RECURSOS DE LOS FONDOS SOCIALES.** (Misional). Es una estrategia para el cumplimiento de la misión del FODESEP. La cofinanciación que realiza el FODESEP para los proyectos de las Instituciones de Educación Superior afiliadas; hasta ahora; ha sido respaldada con los recursos de los diferentes Fondos Sociales de los cuales ya se habló en acápite anteriores a saber Educación, Solidaridad y Bienestar Universitario. Estos fondos se alimentan con los excedentes de cada ejercicio económico. Es decir que, entre más excedentes hayan, mayor posibilidad existe de apoyar a las IES afiliadas por ser sus aportantes y gestoras. Como ya se anotó actualmente se desembolsan los recursos que fueron asignados a los proyectos presentados de la convocatoria realizada en el 2018; y, sobre los cuales se pidió el apoyo económico a otras entidades.

**SERVICIOS NO FINANCIEROS O COMPLEMENTARIOS:** (Misional). El FODESEP tiene un abanico de posibilidades asignadas en la ley y en los reglamentos que le posibilitan apoyar a las IES en su quehacer misional. Este apoyo se ha focalizado en las capacitaciones e intercambio de experiencias exitosas; los que se han llevado a cabo con recursos de los Fondos Sociales. Así mismo, el FODESEP ha venido trabajando en la administración de recursos y ejecución de proyectos a las IES afiliadas y a otras entidades estas últimas siempre y cuando estén relacionados con educación superior.

Dichos Proyectos FODESEP se ejecutan bajo la coordinación de la Subgerente de Proyectos; quien ha venido siendo apoyada por un profesional externo mediante contrato de prestación de servicios independientes; quien para la presente anualidad también la apoya en otras actividades inherentes a la Subgerencia de Proyectos.

Para la vigencia 2019 se cuenta con el contrato interadministrativo No 3412 de 2012 SED /FODESEP; el cual fue modificado y adicionado el pasado año en la suma de \$ 120 millones para ser ejecutado hasta septiembre de dicha vigencia. Este contrato desarrolla el proyecto de acceso y permanencia para estudiantes estratos 1 y 2 en educación superior técnica y tecnológica egresados de Colegios distritales. En esta etapa final se busca ejecutar los recursos para estudiantes de las características anunciadas en último semestre de un programa tecnológico en IES acreditadas o que por lo menos tengan un programa acreditado y que estén ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C.

En cuanto a los convenios y contratos interadministrativos con la Localidad Antonio Nariño correspondientes al No 78/10; 167/12 y 127/11 finalizaron entre 2017 y 2018. Se encuentran en etapa de liquidación.

Respecto a la administración de recursos y ejecución de proyectos a las IES afiliadas, el FODESEP entre 2016 y 2018 le administró recursos y ejecutó el proyecto "MUNICIPIOS EN ZONAS DE CONFLICTO FORTALECIDOS EN SU INSTITUCIONALIDAD PARA LA PAZ / GOBERNANZA PARA LA PAZ" a la ESAP; mediante contratos interadministrativos: 315/16; 209/17 y 320/18; los dos primeros ya fueron liquidados y el último está en la etapa de la liquidación.

## INFORME - ENTREGA DEL CARGO GERENCIA GENERAL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR FODESEP POR RENUNCIA ACEPTADA MEDIANTE ACUERDO No 259 DEL 30 DE ENERO DE 2019 MAYO DE 2019

**PARA HACER DE INMEDIATO.** El FODESEP cuenta con la experiencia necesaria para administrar recursos y ejecutar proyectos por lo que a través de la Subgerencia Comercial debe continuar promocionándose este servicio a las IES y a las entidades gubernamentales o no gubernamentales éstas últimas siempre y cuando sus proyectos estén relacionados con la educación superior. Igualmente se debe seguir trabajando con la capacitación a las IES en articulación con el MEN como se venía haciendo hasta el año pasado o en alianza con las Asociaciones u otras entidades gubernamentales o no gubernamentales.

**NOTA.** El archivo de gestión está bajo la custodia de la Subgerente de Proyectos.

**4.6.7. SUBGERENCIA COMERCIAL.** Le corresponde proponer la formulación de las políticas y estrategias necesarias para alcanzar el posicionamiento, reconocimiento y recordación de la entidad, mediante la estructuración, reestructuración, promoción y distribución de productos y servicios; robusteciendo el portafolio de servicios para fidelizar a las Instituciones afiliadas y ampliar la base social mediante nuevas afiliaciones. Proponer, acompañar y ejecutar las políticas y estrategias de Comunicación, relacionamiento y mercadeo de la entidad, para afianzar su visibilización, promoción, posicionamiento y fortalecimiento interinstitucional.

Para el efecto la Subgerencia Comercial debe ejecutar el Plan de Mercadeo y el Plan de Comunicaciones, los cuales están contenidos en el Plan de Acción de la vigencia 2019. El Plan de Mercadeo cuenta con cuatro estrategias a saber: Plan de visititas, Eventos de co branding, La implementación de la nueva marca, Manual de imagen, Dinamización e implementación de medios digitales.

El Plan de comunicaciones abarca la comunicación interna y externa mediante la utilización de medios de los medios de los cuales dispone el FODESEP y la reanudación del boletín de noticias. La difusión digital entre y para IES y entidades del sector de educación y la actualización de los contenidos de la web.

Para la ejecución tanto de las estrategias de mercadeo como de comunicaciones, la Subgerente Comercial cuenta con un Asistente Comercial que hace parte de la planta de personal del FODESEP.

**Afiliación y Fidelización de las IES.** En cuanto a la fidelización y afiliación de IES al FODESEP la Subgerencia Comercial mediante la estrategia de comunicación y promoción; acrecentó el relacionamiento con las IES afiliadas y no afiliadas; manteniendo una comunicación más estrecha a través de los diferentes medios de los cuales dispone el FODESEP y a través de visitas in situ. Actualmente el FODESEP cuenta con 121 IES afiliadas.

En la XXIV Asamblea se tocó el tema del incremento de aportes ordinarios anuales identificado como una de las causas que han motivado la desafiliación de las IES. Para el efecto se creó una Comisión que está encargada de revisar los estatutos y proponer una reforma estatutaria y de la cual ya se habló en acápite anteriores. Tanto la afiliación como la desafiliación de las IES está regulada en los Estatutos; así como las sanciones y el procedimiento para imponerlas cuando estas incumplan sus deberes o infringen sus prohibiciones.

En la Subgerencia Comercial se lleva el Registro de las IES afiliadas al FODESEP y las carpetas de cada una; así como de las que se desafilian. Así mismo la Subgerencia Comercial lleva el control de los aportes los que son conciliados permanentemente con la subgerencia Financiera.

**Aportes de las IES.** El FODESEP a corte 30 de abril del presente año; cuenta con unos aportes de las IES por el orden de los \$14.229 millones que equivalen al 70,38%; los que sumados a los \$ 5.987 millones del Gobierno Nacional; que equivalen a un 29,63%; suman \$20.216 millones, mismos que son constitutivos del patrimonio y capital de trabajo del FODESEP. Entre más aportes tenga el FODESEP mayores serán los servicios que pueda prestar a las IES, especialmente en el servicio de crédito.

**Fortalecimiento de las Relaciones Interinstitucionales.** Articulación del FODESEP con todas las formas asociativas del Sector de Educación y las entidades integrantes de las Ramas del Poder Público y el Poder Legislativo para el fortalecimiento de las IES y el FODESEP. Teniendo en cuenta que, de conformidad con

## INFORME - ENTREGA DEL CARGO GERENCIA GENERAL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR FODESEP POR RENUNCIA ACEPTADA MEDIANTE ACUERDO No 259 DEL 30 DE ENERO DE 2019 MAYO DE 2019

lo previsto en el artículo 89 de la Ley 30 de 1992 el funcionamiento del FODESEP está precedido de los principios solidarios; los que orientan a la unión de esfuerzos y para el caso concreto en favor de las IES y por supuesto de la educación superior; el FODESEP ha venido acrecentando el trabajo mancomunado con las asociaciones y agremiaciones de las IES, especialmente con ACIET, REDTTU y ASCUN; Igualmente, para fortalecer los lazos de integración y apoyo mutuo con los actores del sector, el FODESEP participó en los distintos eventos a los que fue convocado por la mayoría de ellos, en los que se destacan, APICE, Foro Permanente de Ciencia y Educación, OUI – IOHE, ACESAD, FUNDESUPERIOR, entre otros.

De otro lado se han venido suscribiendo Acuerdos de Voluntades con asociaciones de las IES; siendo los últimos suscritos con ASIESDA, y con la Red Colombiana de Universidades Promotoras de la Salud REDCUPS. En el marco de los Acuerdos de Voluntades suscritos con las distintas redes y asociaciones de Instituciones de Educación Superior, se tuvo previsto efectuar con sus correspondientes Directores Ejecutivos reuniones para presentar al FODESEP y además de estrechar relaciones, lograr el objetivo de afiliarse al FODESEP, las IES que aún no son integrantes de éste.

Debe decirse que, el FODESEP como entidad del sector de educación es citada o invitada por el Congreso de la República, para tratar temas de educación superior; especialmente los relacionados con financiamiento. Para el efecto se deben preparar con la antelación debida los documentos e intervenciones que deban realizarse.

Adicional debe indicarse que, la Subgerencia Comercial ha venido haciendo una depuración de las Alianzas estratégicas que se tenían con personas jurídicas para la adquisición de bienes y servicios para las IES en mejores condiciones del mercado o para apoyar la ejecución de proyectos de las IES; proponiendo una membresía para aquellas que quieran continuar.

**PARA HACER DE INMEDIATO.** Continuar con la promoción del FODESEP, mediante las estrategias descritas y otras tantas más que puedan generarse. La promoción del FODESEP es fundamental para su visibilización y posicionamiento; pues ello genera confianza y credibilidad lo que hace que cada día más IES quieran hacer parte de él y las entidades del Sector lo tengan presente y lo incluyan para el desarrollo conjunto de proyectos relacionados con la educación.

**NOTA.** El archivo de gestión está bajo la custodia de la Subgerente Comercial.

**4.6.8. SUBGERENCIA FINANCIERA.** Es la responsable del análisis permanente del comportamiento económico y financiero del FODESEP; para de acuerdo con sus recomendaciones adoptar los correctivos del caso; con el propósito de mantener la estabilidad financiera del FODESEP tal como lo han solicitado sus aportantes y gestoras; todo ello sin perjuicio de prestar los servicios a las IES; tanto financieros como no financieros esencia o razón de ser del FODESEP. Igualmente es responsable del presupuesto, las inversiones, la contabilidad, la tesorería y el servicio de crédito, éste último de orden misional. Así mismo es responsable de la custodia de las garantías y demás documentos de contenido crediticio (mutuos, pagares u otros) y demás documentos de representatividad para el FODESEP. Estos documentos reposan en la Caja fuerte.

Para efectos de llevar la contabilidad del FODESEP; la Subgerencia Financiera cuenta con un Profesional Contador y para las actividades inherentes a la Tesorería con una Técnica Profesional.

**Presupuesto.** El Presupuesto de la vigencia 2019, está contenido en el Acuerdo 258 del 21 de diciembre de 2018; en concordancia con lo dispuesto en el Manual de presupuesto previsto en el Acuerdo 194 del 24 de noviembre de 2009; el cual además de establecer los criterios para su formulación; señala las etapas para su elaboración y aprobación.

Sobre el particular debe decirse que, una gestión cuidadosa y austera de los recursos; permite que al final del ejercicio se cuente con excedentes para ser reinvertidos en las Instituciones de Educación Superior.

**INFORME - ENTREGA DEL CARGO GERENCIA GENERAL  
FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR FODESEP POR RENUNCIA  
ACEPTADA MEDIANTE ACUERDO No 259 DEL 30 DE ENERO DE 2019  
MAYO DE 2019**

De conformidad con los lineamientos y criterios establecidos en los mencionados Acuerdos; a cierre 30 de abril de la presente vigencia la ejecución presupuestal presenta el siguiente resultado, unos ingresos mayores a los estimados; un gasto menor a lo presupuestado y unos excedentes superiores a los previstos para dicho periodo.

**Ejecución Presupuestal con corte a 30 de abril de 2019. Ingresos y Gastos.**

Rubro	Resumen Presupuestal - Abril de 2019 (Miles \$)				
	Presupuestado		Ejecutado	Cumplimiento	
	Año 2019	abr-19		(\$)	(%)
Ingresos	4,016,646	1,338,882	1,819,006	480,123	135.86%
Gastos de Funcionamiento	3,072,332	1,024,111	1,041,840	-17,729	101.73%
<b>Excedente Presupuestal</b>	<b>944,314</b>	<b>314,771</b>	<b>777,166</b>	<b>462,395</b>	<b>246.90%</b>

Sin tener en cuenta los efectos contables previstos en el Acuerdo No 194 de 2009; sino solamente el efectivo de ingresos y egresos; esto es, el flujo de caja; se tiene lo siguiente:

Rubro	Resumen Presupuestal - Flujo de Caja - Abril de 2019 (Miles \$)				
	Estimado		Efectivo	Cumplimiento	
	Año 2019	abr-19		(\$)	(%)
Ingresos	4,016,646	1,338,882	1,565,673	226,791	116.94%
Gastos de Beneficios a Empleados y Generales	2,777,105	925,702	805,411	-120,290	87.01%
Gastos de Inversión	295,227	98,409	126,131	27,722	128.17%
	<b>944,314</b>	<b>314,771</b>	<b>634,131</b>	<b>319,359</b>	<b>201.46%</b>

**Inversiones.** Las inversiones están reguladas por el Acuerdo No 220 del 26 de junio de 2013. Se realizan cuando se presenta liquidez. El FODESEP invierte sus recursos en inversiones que le representen el menor riesgo; como son; los títulos emitidos por el Gobierno Nacional; que cuentan con calificación AAA y F1 + y en Fondos de inversión colectiva con administradoras debidamente certificadas por el sector bursátil. La disminución de la rentabilidad del portafolio de servicios y la demanda del servicio de crédito por parte de las IES; ha llevado en los últimos tiempos a que las inversiones tengan una baja dinámica. Actualmente el FODESEP cuenta con inversiones de corto y largo plazo. Los títulos son desmaterializados. Esta actividad se encuentra bajo la responsabilidad del Subgerente financiero; quien debe indicar a la Gerencia General, las ventajas o desventajas de las inversiones que se van a realizar, así como el estudio de análisis de riesgo y rentabilidad de las mismas.

**NOTA.** Se entrega saldos a corte 10 de mayo de 2019 e igualmente se muestran al detalle en el acápite de la situación financiera del FODESEP.

**Disponible.** Está representado por las cuentas de ahorro y corriente en las cuales se maneja los recursos propios del FODESEP y los correspondientes a la administración de recursos. El manejo de bancos y demás operaciones de tesorería está a cargo de la Técnica Profesional bajo la supervisión del Subgerente Financiero. Todos los días debe reportar a la Gerencia General, al Subgerente Financiero y a Control Interno los saldos en las distintas cuentas. De la misma manera debe realizar las correspondientes conciliaciones de manera semanal y mensual; con todos los involucrados en el proceso.

**NOTA.** Se entregan saldos a corte 10 de mayo de 2019 e igualmente se muestran en el acápite de la situación financiera.

**Contabilidad.** A cargo del Profesional Contador bajo la supervisión del Subgerente Financiero. Se presenta en el acápite de la situación financiera del FODESEP.

**INFORME - ENTREGA DEL CARGO GERENCIA GENERAL  
FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR FODESEP POR RENUNCIA  
ACEPTADA MEDIANTE ACUERDO No 259 DEL 30 DE ENERO DE 2019  
MAYO DE 2019**

*Acuerdo 231/2014*

**Servicio de Crédito a las IES Afiliadas (Misional).** De la esencia de la misión del FODESEP en el marco de los servicios financieros que debe prestar a las IES afiliadas. El FODESEP hace sus mejores esfuerzos para que el servicio de crédito satisfaga los requerimientos financieros de las IES; atendiendo entendiendo sus particularidades. Actualmente el servicio de crédito está a cargo del Subgerente Financiero por las razones que ya fueron expuestas en el acápite de Gerencia General. Últimamente fue apoyado por una persona externa mediante una orden de servicios.

El Servicio de crédito está regulado por el Acuerdo No 231 de 2014; sobre el cual se trabaja una modificación. Actualmente se cuenta con las siguientes modalidades: Funcionamiento, Bienes y Servicios e infraestructura; y, Aseguramiento de la calidad; de la cual se derivan diferentes líneas. Los plazos van de meses a 120 meses. Para corto plazo de 0 a 12 meses. Mediano de 12 a 36 meses y largo de 36 a 60 meses y excepcionalmente. La Amortización generalmente es mensual; trimestral o semestral; sin que ello implique otras formas de amortización. Las tasas son fijas y variables y de acuerdo con criterios preestablecidos son determinadas por el Comité de Crédito. El monto de crédito está atado a los aportes de la IES en una relación 1/10. Teniendo en cuenta que los aportes son el elemento patrimonial fundamental y capital de trabajo de FODESEP; entre más se acrecienten los aportes, mayor será el beneficio para las IES en el servicio de crédito. Aquí es importante tener presente que, la liquidez y dinámica que el FODESEP pueda dar a la prestación del servicio de crédito; depende totalmente del cumplimiento estricto que las IES beneficiarias observen en sus obligaciones crediticias.

A corte 30 de abril de 2019, el saldo a capital de la cartera de crédito (bruta) asciende a \$24.406 millones de los cuales el 40,74%, equivalente a \$9.944 millones se encuentra en categoría A; el 25,96% equivalente a \$6.337 millones se encuentra en categoría B; el 20,44% equivalente a \$4.988 millones se encuentra en categoría D; y, el 12,85% equivalente a \$3.137 millones encuentra en la categoría E.

Debe decirse que, la Administración ha realizado sus mejores esfuerzos para que por la vía persuasiva las IES afiliadas beneficiarias del crédito honren sus obligaciones en los términos estipulados en los contratos de mutuo; pues por un lado con dichos recursos se benefician a otras IES que también afiliadas; y, por el otro; la IES deudora evitará incurrir en costos y gastos que demanda los trámites procesales; tramites que en nada benefician ni a la IES ni al FODESEP.

**PARA HACER DE MANERA INMEDIATA.** Permanente monitoreo a los ingresos y gastos del FODESEP. Permanente monitoreo a las inversiones; verificación de cifras y saldos en las cuentas de ahorro y corrientes; así como a los registros contables. Esta verificación además de hacerla por la vía del autocontrol y control del Subgerente Financiero; la realiza Control Interno quienes reportan a la Gerencia.

**NOTA 1.** Los Estados Financieros de las diferentes anualidades están en custodia de la asistente de Gerencia.

**NOTA 2.** Los archivos de Gestión de la Subgerencia Financiera están a cargo del Contador, la Técnica Profesional de Tesorería y el Subgerente Financiero quien además tiene bajo su responsabilidad la custodia de los documentos que reposan en la Caja Fuerte.

**6.6.9 COMITÉS DEL FODESEP.** Se anexa relación en dos (2) folios en la que se incluye además al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comités Sociales, comisiones creadas en la Asamblea para un total de veintitrés (23). En la relación se indica la frecuencia de las reuniones, el día estimado, el responsable y la integración. En el responsable se reseña a la Secretaría Técnica; a quien corresponde preparar el orden del día, convocar con anuencia de su superior jerárquico; preparar la documentación que debe conocerse, elaborar el acta o ayuda memoria y custodiar los documentos.

**4.6.10. SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR FODESEP.**

**Estructura Del Estado De Situación Financiera.** Al 30 de abril de 2019, el Fondo cuenta con un activo que asciende a \$30.319 millones, lo que equivale a un aumento del (0,09%) frente al año inmediatamente

"Trabajamos por el Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior de Colombia"

## INFORME - ENTREGA DEL CARGO GERENCIA GENERAL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR FODESEP POR RENUNCIA ACEPTADA MEDIANTE ACUERDO No 259 DEL 30 DE ENERO DE 2019 MAYO DE 2019

anterior, esto obedece básicamente a la ejecución del rubro de administración de recursos y ejecución de proyectos. La distribución de los activos se concentra en el rubro de cartera de crédito que representa un 83,23%, seguido del rubro de propiedades, planta y equipo y otros activos que tiene una participación de 14,95%, efectivo y equivalentes que corresponde al 6,79%.

El pasivo cierra el mes de abril con un monto de \$3.041 millones, lo que equivale a una disminución del (38,99%) frente al año inmediatamente anterior. Esta disminución se presenta básicamente por el rubro de administración de recursos y ejecución de proyectos.

El patrimonio asciende a \$27.277 millones, registrando un aumento del 7,79%, frente al año inmediatamente anterior, esto básicamente obedece a (i) Incremento de los Aportes Sociales, y, (ii) Revalorización de aportes de acuerdo a lo establecido en la XXIV Asamblea General Ordinaria.

### Principales Cuentas del Estado de Situación Financiera, Con Corte A 30 de abril de 2019.

#### Activo - Efectivo y Equivalentes al Efectivo.

**Disponible.** Está representado por las cuentas de: (i) Recursos Propios, las cuales son destinadas para el manejo de los recursos del FODESEP; al cierre del mes de abril, presentan un saldo por valor de \$1.773 millones; y, (ii) Cuentas destinadas para la Administración de Recursos de Convenios y/o Contratos, las cuales se manejan en cuentas exclusivas (Corrientes y de Ahorros) individualizadas por convenios y/o contratos; las cuales, al cierre de abril, presentan un saldo por valor de \$295 millones.

**Inversiones a Corto Plazo.** En estas cuentas contables se registran todas aquellas inversiones que tengan un vencimiento menor a noventa (90) días. Estas inversiones se consideran de alta liquidez y de fácil disposición (venta). Al cierre del mes de abril, el portafolio de inversiones generó ingresos por valor de \$82.742 millones; de los cuales \$25.962 millones fueron ingresos efectivos y \$56.780 millones, son ingresos por valoración de inversiones.

Es importante resaltar que, el Fondo invierte en los activos financieros que presentan menor riesgo, como lo son, los emitidos por el Gobierno Nacional, aquellos que cuentan con calificación AAA y F1 + y en Fondos de Inversión Colectiva con administradores debidamente certificados por el sector bursátil. La composición del portafolio de inversiones al 30 de abril de 2019, es la siguiente:

Las anteriores inversiones, se encuentran en Fondos de Inversión Colectiva -FICs-, lo que genera mayor disponibilidad de los recursos, en caso de necesitarse para cubrir las necesidades de crédito de las IES afiliadas.

**Activo - Inversiones de mediano y largo plazo.** En esta cuenta se encuentra registrado un (1) título (TES TF -28) con una maduración de largo plazo, el emisor es el Gobierno Nacional y cuenta con calificación AAA.

**Activo - Cartera.** Representa las operaciones activas de crédito otorgadas y desembolsadas por el Fondo bajo diferentes modalidades, entre otras; Funcionamiento (Tesorería, Libre Inversión, Rotativo y Automático), Bienes y Servicios (Adquisición de Bienes Tangibles y Obras de Infraestructura) y Aseguramiento de la Calidad (Planes de mejoramiento, Registros Calificados, Acreditación Institucional y de Programas, entre otros). La cartera institucional se encuentra representada en treinta y siete (36) créditos colocados en veinticuatro (23) IES; al 30 de abril de 2019 presentan un saldo a capital por valor de \$24.406 millones.

**Calidad de la Cartera.** La cartera asciende a \$24.406 millones de los cuales el 40,74%, equivalente a \$9.944 millones se encuentra en categoría A. El 25,96% equivalente a \$6.337 millones se encuentra en categoría B. El 20,44% equivalente a \$4.988 millones se encuentra en categoría D. El 12,85% equivalente a \$3.137 millones se encuentra en la categoría E.

De conformidad con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No.004 de 28 de agosto de 2008 en concordancia con el inciso tercero del artículo 1.1.4.5.2 del Decreto No 2496 de 2015) de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo debe clasificar mensualmente el riesgo de los



**INFORME - ENTREGA DEL CARGO GERENCIA GENERAL  
FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR FODESEP POR RENUNCIA  
ACEPTADA MEDIANTE ACUERDO No 259 DEL 30 DE ENERO DE 2019  
MAYO DE 2019**

créditos de acuerdo con la edad de vencimiento. Por lo anterior, la clasificación para el presente mes es la siguiente:

**Créditos en Categoría "A" - Riesgo Normal.** Se encuentran calificados en esta categoría diecinueve (19) créditos, con un saldo a capital por valor de \$9.944 millones.

**Créditos en Categoría "B" (de 31 a 90 días).** En esta categoría se encuentran calificados seis (6) créditos con un saldo a capital por valor de \$6.337 millones.

**Créditos en Categoría "D" (de 181 a 360 días).** En esta categoría se encuentran calificados siete (7) créditos con un saldo a capital por valor de \$4.989 millones.

**Créditos en Categoría "E" (> 360 días).** En esta categoría se encuentran calificados cuatro (4) créditos con un saldo a capital por valor de \$ 3.137 millones.

**Estructura Estado De Resultados Integral.** Al cierre del mes de abril de 2019, se obtiene un excedente por valor de \$777 millones, que comparado con el mismo periodo del año de 2018 presenta un aumento de \$61 millones.

Los ingresos al cierre del mes de abril ascienden a \$1.843 millones y registran una disminución de \$116 millones, con respecto al mismo periodo de 2018. Esta disminución obedece al menor valor recaudado por concepto de intereses de la cartera de crédito, originado por las IES que no cancelaron oportunamente y por el contrario entraron en mora.

Frente a los costos; es de precisar que corresponden al gasto económico ocasionado por la administración y ejecución de proyectos que, el FODESEP realiza a sus IES afiliadas y que comprende todo lo relacionado con costos administrativos tales como: contratistas de apoyo, insumos, papelería, pólizas de seguro, servicios generales entre otros. Se debe tener en cuenta que este costo es recuperable a través del Retorno que se obtiene por la administración y ejecución de proyectos. Estos ascienden a 23.9 millones al cierre del mes de abril del año en curso.

En cuanto a los gastos al cierre del mes de abril ascienden a \$1.041 millones y registra un aumento de \$124 millones, equivalente al 0,13% con respecto al mismo periodo de 2018. Cabe resaltar, que a pesar que se disminuyeron los costos por otra parte, se registra un aumento en el rubro de Gasto de Personal lo cual obedece al incremento anual y el deterioro (provisión) de intereses de créditos

**Indicadores Financieros.** Permiten establecer la relación entre los componentes de los Estados Financieros, con el propósito de dar cuenta del desempeño de la institución a la luz del desarrollo de su actividad misional, y por ende su proyección en términos de tendencias y probabilidades futuras; así como la toma de decisiones en cuanto al aprovechamiento de sus fortalezas y la corrección de sus debilidades.

INDICADOR FINANCIERO	2019	2018
RAZÓN CORRIENTE	6,68	6,92
CAPITAL DE TRABAJO	12.360.609	14.487.453
INDICADOR DE SOLVENCIA	9,97	6,08
ROA - RENTABILIDAD DEL ACTIVO	2,56%	3,06%
ROE - RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	2,85%	3,67%
EBITDA	61,07%	60,21%
MARGEN OPERACIONAL	42,17%	47,36%
MARGEN NETO DE UTILIDAD	42,17%	47,36%

El Fondo cuenta con una buena relación de solvencia, por cuanto dispone de \$6,68 pesos en el activo corriente para cubrir cada peso del pasivo corriente. Una aceptable relación de capital de trabajo que le

"Trabajamos por el Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior de Colombia"

**INFORME - ENTREGA DEL CARGO GERENCIA GENERAL  
FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR FODESEP POR RENUNCIA  
ACEPTADA MEDIANTE ACUERDO No 259 DEL 30 DE ENERO DE 2019  
MAYO DE 2019**

permite disponer de recursos para atender el servicio de crédito a las IES afiliadas; sin embargo debe decirse que, esta depende del cumplimiento estricto de las obligaciones crediticias por parte de las IES beneficiarias de crédito en los términos y formalidades estipuladas en los contratos de mutuo; de lo contrario el FODESEP tendrá dificultades para apoyar la financiación a otras IES afiliadas; dada la dinámica que tiene el FODESEP en la operatividad crediticia.

**4.6.11. Logros y Dificultades.** 1. Mantener la permanencia y vigencia del FODESEP, logrando su reconocimiento y posicionamiento; como la entidad especializada en el financiamiento, cofinanciamiento y apoyo a las IES (oferta). 2. Contar con diferentes documentos que, como aportes, han sido elaborados por el FODESEP sustentando el financiamiento de la educación superior por la oferta (IES) para diferentes miradas y con fines diferentes. 3. Contar con una metodología para estimar los costos de las inversiones asociadas a la calidad. 4. Ganar día a día la confianza y credibilidad de las IES y de los actores de la educación, logrando con las primeras su regreso paulatino y con los segundos el apoyo y respaldo. 5. Mantener la estabilidad financiera del FODESEP reportando excedentes en los respectivos ejercicios económicos desde la vigencia de 2008. 6. Acrecentar el patrimonio del FODESEP y su Capital de Trabajo, mediante el recaudo de aportes de las IES afiliadas; lo cual contribuye que el servicio de crédito sea más eficiente y efectivo. 7. Asignar recursos de los excedentes para la revalorización de los aportes de las IES manteniendo su poder adquisitivo. 8. Revisión permanentemente de la metodología de tasas de interés y el fortalecimiento del crédito a la medida de las necesidades de las IES. 9. Lograr otorgar beneficios en crédito a las IES afiliadas 7,75 veces el capital de trabajo (aportes). 10. Contar con una propuesta de financiamiento o cofinanciamiento a largo plazo en relación con la acreditación institucional o de Programas la cual contempla: (i) La sostenibilidad de las IES en su acreditación. (ii) La financiación, cofinanciación y acompañamiento para alcanzarla; y, (iii) La financiación, cofinanciación y acompañamiento a IES que requieren colocarse en el camino de la acreditación (IES en crisis). 11. Cofinanciar proyectos con recursos de los excedentes de los respectivos ejercicios económicos. 12. Defender los intereses del FODESEP tanto en la parte pasiva como por la activa; logrando ahorros significativos para el FODESEP. 13. Contar con dictámenes sin salvedad; desde el 2008, cuando el FODESEP se colocó en entidad en marcha; mismos que cuentan con la aprobación de la Asamblea General. 14. Contar con capacidad de convocatoria en el ejercicio de su función integradora con las Instituciones de Educación Superior, los entes gubernamentales, las asociaciones de las IES y demás actores de la educación superior.

Aparejado con estos logros, se considera que, la mayor dificultad que tiene el FODESEP para su fortalecimiento y desarrollo económico y por ende para su redimensionamiento mediante su transformación en una entidad financiera de naturaleza especial con servicios complementarios se deriva de aquellas que se encuentran identificadas en el POAM de los distintos Planes Estratégicos del FODESEP y que pueden resumirse de la siguiente manera: 1. La falta de certeza, frente a la política gubernamental que se ha tenido para con el FODESEP. 2. Esta incertidumbre aunada a la ausencia de recursos significativos para fortalecer el capital de trabajo y para el funcionamiento; frenan en gran medida el robustecimiento de los servicios a las IES especialmente los de financiamiento. 3. Postergación indefinida para la asignación de los recursos de que tratan los artículos 90 y 91 de la Ley 30 de 1992 vía transferencias en el Presupuesto General de la Nación; así como los establecidos en el artículo 34 de la Ley 191 de 1995; más conocida como Ley de Fronteras. 4. La sui generis naturaleza jurídica del FODESEP.

Cordialmente,

  
**EULALIA NOEMÍ JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**  
Gerente General Sallente

Anexos Los anunciados  
Copia. Control Interno. Historia Laboral.

1948

1. The first part of the report deals with the general situation in the country. It is a very interesting and detailed account of the political and economic conditions at that time. The author has done a great deal of research and has gathered a wealth of material. The report is well written and is a valuable contribution to the study of the country's history.

2. The second part of the report deals with the social conditions. It is a very interesting and detailed account of the social conditions at that time. The author has done a great deal of research and has gathered a wealth of material. The report is well written and is a valuable contribution to the study of the country's history.

3. The third part of the report deals with the economic conditions. It is a very interesting and detailed account of the economic conditions at that time. The author has done a great deal of research and has gathered a wealth of material. The report is well written and is a valuable contribution to the study of the country's history.

4. The fourth part of the report deals with the cultural conditions. It is a very interesting and detailed account of the cultural conditions at that time. The author has done a great deal of research and has gathered a wealth of material. The report is well written and is a valuable contribution to the study of the country's history.

5. The fifth part of the report deals with the political conditions. It is a very interesting and detailed account of the political conditions at that time. The author has done a great deal of research and has gathered a wealth of material. The report is well written and is a valuable contribution to the study of the country's history.

6. The sixth part of the report deals with the military conditions. It is a very interesting and detailed account of the military conditions at that time. The author has done a great deal of research and has gathered a wealth of material. The report is well written and is a valuable contribution to the study of the country's history.

7. The seventh part of the report deals with the foreign relations. It is a very interesting and detailed account of the foreign relations at that time. The author has done a great deal of research and has gathered a wealth of material. The report is well written and is a valuable contribution to the study of the country's history.